

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA 68001.40.03.006

PROCESO: EJECUTIVO RADICADO: 2022-00554-00

M

Al Despacho de la señora Juez, informando que el apoderado demandante solicita la reanudación del proceso por incumplimiento de la parte ejecutada del acuerdo privado. Para ordenar lo conducente. Bucaramanga, **16 de junio de 2023.**

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO SECRETARIO

Bucaramanga, dieciséis (16) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Sea del caso indicar que, el presente proceso se encuentra suspendido por solicitud mancomunada de las partes desde el 07 de marzo de 2023, sin embargo, a la fecha existe solicitud de reanudación del proceso a solicitud del ejecutante.

Por encontrase procedente la misma, se acepta por parte de este Despacho la reanudación del proceso, así como de sus medidas cautelares.

RESUELVE:

PRIMERO: REANUDAR el presente trámite, atendiendo a que se encontraba suspendido por solicitud de las partes desde el 07 de marzo de 2023.

SEGUNDO: Una vez cumplido el término anterior, se dispone el reingreso de las presentes diligencias al Despacho para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE,

ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES

Al presente auto se notifica por estado electrónico N°78 del 20 de junio de 2023.